vente que Juan Ulartinez Capeli, es Sujeto debastante abono. Desde luego dexna Conformidad lenombrio por Depositario depenar de Camara y que vele hasa saber para quele conste y Suplico al S. Corregidor mande que este nombram.to sea de Cuenta y Riesgo detodos los Capitulares que han concurrido como anteriorm.te esta Nueuelto; Y la S. mando que enesta nominacion se comprehenden los Capitulares que sehallaren enesta Ciudad.

Carta dela Dip.on del R.o sobre haberse hechado la suerte.

Vio Carta dela Diputacion del Reino, comunicando aeste Auntamiento que en treinta y vno del proximo Henero, sehecho la Suerte de Diputados de Cortes y tocado a D.n Garcia Giraldo Regidor dela Ciudad de Palencia, al Marques de Santa Cruz; que lo es dela de Soria, a D.n Jun.co Sobrino Medina Caballero Jurado dela de Sevilla y al Caballero Parroquiano dela Villa de Madrid, conlo demas que contiene; Y la Ciudad habiendolaoido quedo, en sunteligencia y Acordo, se Responda.

Se S. quese abastesca el Lugar de San Fabien

Vio vn auto del S.or Intendente General deeste Reino ainstancia dela parte dela Real Hacienda, para que esta Ciudad probidencie de abastezer delas quatro especies alos Vezinos del Lugar de San Fabien, mediante ano haber habido persona quelos abastesca; Y la Ciudad habiendolo oido Acordo, pase ala Junta de Abastos para que probidencie esten Surtidos delas quatro especies los Vezinos de dha Diputacion y no esperimente perjuicio el Comun, ni los derechos dela Real Hacienda.

Entro el S.r D.n Joseph Sanchez Regidor.

Se S. quese fubide a D.n Agustin Fusillo.

Vio Memorial de D.n Agustin Fernandez Fusillo fiel del Propio del Matadero de esta Ciudad, enque espresa que por las Razones y fundamentos que expuso aeste Auntam.to en el año parado de mill Setezientos Sinquenta y siete sevirvio nombrar a D.n Agustin Fernandez sufiso para que sirviese las ausencias y enfermedades de dho empleo segun se evidencia de la Certificacion que exibe y ocurriendo enel dia quesus accident.